

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2'50 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 24 AGOSTO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 236

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 19 de agosto de 1939 disponiendo cese como Subsecretario del Aire el General de División, honorario, don Luis Lombarte Serano.—Página 4643.

Otro de 19 de agosto de 1939 nombrando Subsecretario del Aire al General de Brigada D. Fernando Barrón Ortiz.—Página 4643.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 17 de agosto de 1939 concediendo libertad definitiva, por aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo, a nueve penados.—Página 4644.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 21 de agosto de 1939 ampliando los medios de prueba y la jurisdicción de los Comités de Depósitos, a que se refiere la Instrucción de 7 de agosto de 1939 sobre procedimiento a seguir con los depósitos bancarios, cajas de seguridad y títulos recuperados.—Página 4644.

Otra de 21 de agosto de 1939 sobre prórroga de moratoria en la provincia de Jaén.—Págs. 4644 y 4645.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 21 de agosto de 1939 dando instrucciones a las Juntas Agrícolas respecto a la quema de pasto en las tierras dejadas de erial e inmediato labreo de las mismas.—Página 4645.

Otra de 18 de agosto de 1939 separando definitivamente del servicio activo a los Ingenieros Agrónomos, Peritos Agrícolas y Preparador Químico que se expresan.—Página 4645.

Otra de 18 de agosto de 1939 declarando jubilados a los Peritos Agrícolas del Estado D. Alberto Cid Sánchez y D. Victor Bello Laurel.—Página 4646.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 19 de agosto de 1939 sobre fecha límite de las propuestas formuladas por la Jerarquía Eclesiástica para el profesorado de Religión de los Institutos de Enseñanza Media.—Página 4646.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 15 de julio de 1939 reincorporando al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se detallan.—Páginas 4646 y 4647.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

E J E R C I T O

Condecoraciones.—Orden de 9 de agosto de 1939 autorizando al Capitán D. Eulogio Limia Pérez para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.—Página 4647.

Otra de 9 de agosto de 1939 id. al Teniente de la Guardia Civil D. Antonio López de Haro del Rey, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Orden de Mehdauia.—Página 4647.

Otra de 9 de agosto de 1939 id. al Brigada de la Guardia Civil D. José Regadera Torices, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden de Mehdauia.—Página 4647.

Otra de 9 de agosto de 1939 concediendo la Cruz de Guerra y Medalla de Campaña al Excelentísimo Sr. D. Pedro Muguruza Otaño.—Página 4647.

Otra de 9 de agosto de 1939 id. la Cruz Blanca del Mérito Militar a la señorita Susana Puyol Sein-Echanuce.—Página 4647.

Medalla Militar.—Orden de 21 de julio de 1939 concediendo la Medalla Militar al Comandante D. César Sáenz Santamaría de los Ríos y otros.—Páginas 4647 a 4649.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Colocación en las Escalas.—Orden de 10 de agosto de 1939 señalando el puesto que debe ocupar en la Escala del Arma el Capitán de Infantería don Ulpiano Diez Ruiz.—Página 4649.

Rectificaciones.—Orden de 10 de agosto de 1939 rectificando la Escala a que pertenece el Teniente provisional de Infantería D. Ceferino Martínez Rabadán.—Páginas 4649 y 4650.

Otra de 10 de agosto de 1939 rectificando la de 17 de junio último (B. O. núm. 171), sobre ascenso a Teniente del Suboficial de Intendencia D. Pedro Congel Sánchez y otros.—Página 4650.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. la de 28 de julio de 1939, en lo que se refiere al Teniente de Artillería don Eduardo Charcos Rueda.—Página 4650.

Situaciones.—Orden de 10 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Infantería D. David Fojo Salgueiro y otro.—Página 4650.

Otra de 10 de agosto de 1939 id. id. el Alférez asimilado de Ingenieros D. Francisco Elias de Tejada y Spinoia.—Página 4650.

Otra de 8 de agosto de 1939 id. el Auditor de Brigada, retirado, habilitado para Auditor de División, D. Francisco-Javier Dusmet Arizcun.—Página 4650.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORGANIZACION.—Orden de 21 de agosto de 1939 sobre disolución del Cuartel General de S. E. e. Generalísimo.—Páginas 4650 y 4651.

Otra de 22 de agosto de 1939 sobre disolución de los Cuarteles Generales de Ejército, Cuerpos de Ejército, Agrupación de Divisiones y Divisiones del Ejército de operaciones.—Página 4651.

Ascensos.—Orden de 22 de agosto de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de la Escala activa de Infantería D. Antonio Márquez Meler y varios Oficiales.—Página 4651.

Otra de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Alférez de Caballería D. Simón Moreno y otros.—Páginas 4651 y 4652.

Otra de 22 de agosto de 1939 colocando en el escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Comandante de la Escala activa de la Guardia civil D. Ramón Rodríguez Farriols y otros.—Página 4652.

Condecoraciones.—Orden de 19 de agosto de 1939 autorizando al Comandante D. Eduardo Rodríguez Madariaga, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.—Página 4652.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. al Comandante don José Esteban Valdés, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.—Página 4652.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. al Teniente de la Legión D. Antonio Santos Lima, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia.—Página 4652.

Condecoraciones extranjeras.—Orden de 22 de agosto de 1939 autorizando al Sr. Teniente General don Fidel Dávila Arrondo, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Corona de Italia.—Página 4652.

SUBSECRETARIA

Ascensos.—Orden de 19 de agosto de 1939 rectificando la de 3 del actual por la que ascendieron varios Jefes y Oficiales.—Páginas 4652 y 4653.

Otra de 10 de agosto de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato a los Sargentos de Infantería don Miguel González Andreu y otros y un Cabo.—Página 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. al Brigada de Caballería D. Arsenio Gallego Sánchez.—Pág. 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo de Alférez al Sargento de Caballería D. José García Triay.—Página 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Cabo de Caballería Nemesio González del Corral y otros.—Página 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de Ingenieros Manuel Ruiz González.—Página 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo que se indica al Sargento de Sanidad Militar don Francisco Secaduras Navarrete.—Página 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. de Sargento de la Legión al Cabo Pedro Martín Ríos.—Página 4653.

Otra de 19 de agosto de 1939 rectificando la de 8 del mes en curso, por la que se ascendía al Sargento de la Guardia Civil D. José Garvi Izquierdo.—Páginas 4653 y 4654.

Destinos.—Orden de 18 de agosto de 1939 destinando al Brigada de Caballería D. Enrique Miguel Almengual y un Sargento.—Página 4654.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Sargento provisional de Artillería D. Mariano Pérez Pérez y siete más.—Página 4654.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Auxiliar Principal de Oficinas D. Eloy Palomino Serrano y otro personal.—Página 4654.

Otra de 18 de agosto de 1939 disponiendo se incorpore a su destino de plantilla el Oficial 3.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, honorífico, retirado, D. Antonio Durán Arriaza.—Página 4654.

Otra de 18 de agosto de 1939 destinando al Capitán de la Guardia Civil D. Ervigio de la Iglesia Roselló y otros.—Página 4654.

Otra de 18 de agosto de 1939 confiriendo destino al Subinspector Farmacéutico de segunda D. Eliseo Gutiérrez del Alamo y otros Jefes y Oficiales del mismo Cuerpo.—Página 4655.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Auxiliar de Laboratorio doña Leonor Araujo Quintero.—Pág. 4655.

Otra de 21 de agosto de 1939 id. al Teniente Coronel de Carabineros, retirado, D. Alfonso Romay Moar.—Página 4655.

Rectificaciones.—Orden de 21 de agosto de 1939 rectificando la del 9 del actual, por la que se nombraban Vocales Natos, Representantes del Ministerio de Defensa Nacional en la Rama del Automóvil, al Comandante de Ingenieros D. Antonio Prados Peña y al Capitán de Intendencia D. José Calvo y García del Moral.—Página 4655.

Situaciones.—Orden de 21 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Comandante de Artillería D. Manuel Fernández-Cañete Cuadrado.—Página 4655.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. id. el Sargento de Ingenieros D. Félix Miguel Vinuesa y el Cabo Eduardo Pardo Herrero.—Página 4655.

MINISTERIO DE MARINA

- Bajas.**—Orden de 19 de agosto de 1939 causando baja en la Armada el Teniente Médico D. Juan Eugenio Brazis Llcompat.—Página 4655.
- Otra de 19 de agosto de 1939 id. el Auditor del Cuerpo Jurídico D. Gonzalo Prego Meirás.—Pág. 4655.
- Otra de 16 de agosto de 1939 dando de baja a los Auditores provisionales D. Olegario Arbide Allende y otros.—Páginas 4655 y 4656.
- Otra de 19 de agosto de 1939 cesando como segundo Maquinista D. Rafael Medina Sánchez.—Pág. 4656.
- Otra de 16 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad el Oficial tercero Radiotelegrafista don Rafael Gutiérrez Camachón.—Página 4656.
- Ceses.**—Orden de 19 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad el Alférez Maquinista don Francisco Reig Fornes.—Página 4656.
- Otra de 19 de agosto de 1939 id. el Alférez Maquinista don Manuel Zaldúa Ibáñez.—Página 4656.
- Otra de 19 de agosto de 1939 id. el Alférez Maquinista D. Vicente Soler Giner.—Página 4656.
- Otra de 19 de agosto de 1939 cesando en su destino el Capellán de la Armada D. Joaquín Díez Estévez.—Página 4656.
- Condecoraciones.**—Orden de 17 de agosto de 1939 concediendo la condecoración del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Luis González Vitoria y otros.—Página 4656.
- Otra de 17 de agosto de 1939 id. la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al

Teniente Coronel de Ingenieros Navales D. Jesús Alfaro Fournier.—Página 4656.

Otra de 17 de agosto de 1939 id. la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata, habilitado, D. Luis Rodríguez Pascual.—Página 4656.

Continuación en el servicio.—Orden de 18 de agosto de 1939 concediendo la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que expresa.—Página 4657.

Otra de 19 de agosto de 1939 id. id.—Págs. 4657 y 4658.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 18 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Sargento de Infantería D. Manuel González Gómez.—Página 4658.

Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Cabo de Artillería Bernardo Aleu Piñero.—Página 4658.

Otra de 21 de agosto de 1939 id. a doña María del Carmen Ferrería López.—Página 4658.

Obras.—Orden de 19 de agosto de 1939 disponiendo que la Comisión Inspectora de las Obras del Ministerio de Marina de Madrid quede constituida en la forma que expresa.—Páginas 4658 y 4659.

Quinquenios.—Orden de 21 de agosto de 1939 concediendo al personal de Marina que se indica los quinquenios y anualidades que se expresa.—Páginas 4659 y 4660.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1133 a 1144.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 19 de agosto de 1939 disponiendo cese como Subsecretario del Aire el General de División, honorario, D. Luis Lombarte Serrano.

A propuesta del Ministro del Aire.

DISPONGO,

Cese en el cargo de Subsecretario del Aire el General de División, honorario, D. Luis Lombarte Serrano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Aire,
JUAN YAGÜE BLANCO

DECRETO de 19 de agosto de 1939 nombrando Subsecretario del Aire al General de Brigada don Fernando Barrón Ortiz.

A propuesta del Ministro del Aire,

Nombro Subsecretario del Aire al General de Brigada D. Fernando Barrón Ortiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Aire,
JUAN YAGÜE BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 17 de agosto de 1939 concediendo libertad definitiva, por aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo, a nueve penados.

Vistas las propuestas elevadas al Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo por los Directores y Jefes de las prisiones que a continuación se expresan, en favor de los penados Manuel Herranz Antón, David del Horno Tejada, Santos Ortiz Ocerin, Jesús Ruiz Fernández, Manuel Abaitúa Ugalde y Josefa Rueda Carmona, que se encuentran en la Prisión Provincial de Bilbao; José Ortega García, en la Provincial de Sevilla, y Bernardino Bordas Guejes, en Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, con el fin de que les sean aplicados a todos ellos los beneficios de la Orden ministerial de 7 de octubre de 1938, sobre redención de penas por el trabajo, en armonía con lo dispuesto en la de 12 de abril del año actual, y resultando que los mencionados reclusos

se hallan en las condiciones que determinan los preceptos aludidos anteriormente; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer lo siguiente: Se concede libertad definitiva, por aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo, a los penados Manuel Herranz Antón, David del Horno Tejada, Santos Ortiz Ocerin, Jesús Ruiz Fernández, Manuel Abaitúa Ugalde, Josefa Rueda Carmona, Joaquín Segovia Ciauriz, José Ortega García y Bernardino Bordas Guejes, que se encuentran extinguiendo sus condenas en la Prisión Provincial de Bilbao, de Partido de Gijón, Provincial de Sevilla y Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
ESTEBAN BILBAO EGUIA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de agosto de 1939 ampliando los medios de prueba y la jurisdicción de los Comités de Depósitos a que se refiere la Instrucción de 7 de agosto de 1939 sobre procedimiento a seguir con los depósitos bancarios, cajas de seguridad y títulos recuperados.

Ilmo. Sr.: La realidad presenta multitud de depósitos de valores constituidos en diversos Establecimientos bancarios, cuyo título de propiedad no puede ser otro que la póliza de Corredor libre de Cambio y Bolsa, formalizada de acuerdo con la R. O. de 27 de noviembre de 1916, reguladora de determinados aspectos del mercado bursátil de Cataluña.

Por otra parte, algunos Establecimientos de crédito, principalmente Montes de Piedad, han recuperado paquetes de objetos y títulos que les fueron entregados en garantía de préstamos pignoratios, sin que aparezca claramente determinado en la Instruc-

ción de 7 de agosto de 1939 si, cuanto a su rescate se refiere, pertenece a la jurisdicción del Comité de Depósitos quebrantados o a la del Comité de Cajas de seguridad.

En su virtud, este Ministerio, haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 41 de la Instrucción sobre el procedimiento a seguir con los depósitos bancarios, cajas de seguridad y títulos recuperados, aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939, se ha servido acordar:

1.º Se considerarán incluídas en el apartado k) del artículo cuarto de la Instrucción de 7 de agosto de 1939, como prueba bastante de los títulos al portador, además de las ya enumeradas, la póliza de compra suscrita por Corredor libre de Cambio y Bolsa, formalizada con arreglo a lo dispuesto en el número tercero de la R. O. de 27 de noviembre de 1916, o certificado de la operación expedido con vista de los libros del mediador.

2.º Los paquetes de objetos y títulos pignoratios en Establecimientos de crédito se entregarán

al Comité de Depósitos quebrantados, para que, con relación a los mismos, se realicen por dicho Comité, sus funciones propias.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

LARRAZ.

Ilmo. Sr. Director General de Banca, Moneda y Cambio.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 sobre prórroga de moratoria en la provincia de Jaén.

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por la Cámara de Comercio e Industria de Jaén, interesando la prórroga de la moratoria;

Considerando que el artículo tercero del Decreto de 27 de agosto de 1938, sobre régimen de moratoria en las plazas que se liberen, autoriza al Ministerio de Hacienda para conceder prórrogas cuando lo soliciten entidades profesionales, mediando causa bastante;

Considerando que por las cir-

cunstancias que concurren en la citada provincia debe estimarse la existencia de razón suficiente.

Este Ministerio se ha servido disponer que la prórroga de la amatoria que concedió por dos meses la Orden ministerial de 24 de junio último a los términos municipales de la provincia de Jaén sea ampliada en treinta días naturales más, que se contarán a partir de la fecha en que expire la establecida por la Orden Ministerial anteriormente citada.

Lo que comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

LARRAZ

Sres. Director General de Banca, Moneda y Cambio y Delegado de Hacienda.—Jaén.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 21 de agosto de 1939 dando instrucciones a las Juntas Agrícolas respecto a la quema de pasto en las tierras dejadas de erial e inmediato laboreo de las mismas.

Ilmo. Sr.: El abandono en que han permanecido muchas de las tierras de labor durante los tres últimos años, unido a la falta del ganado de renta que pudiese aprovechar los pastos, han sido causa de que gran parte de esas fincas, dejadas de erial, se hayan cubierto de abundante vegetación espontánea, la cual, de no ser destruida a tiempo, dificultará considerablemente las operaciones de cultivo, que habrán de empezarse tan pronto como sobrevengan las primeras lluvias otoñales, por exigir los intereses de la Patria que se barbeche la mayor superficie posible de las extensiones dedicadas a cultivo en los años 1935 y 1936 y aún que se proceda a sembrar en este mismo año agrícola, bien a fin de otoño o en

primavera, parte de tales barbechos, compensándose la deficiente preparación de las tierras con el beneficio que representa el hecho de llevar éstas varios años sin esquilmo.

Los organismos encargados de cumplir tal misión, han de ser precisamente las Juntas Agrícolas que intervinieron eficazmente en la intensificación de las pasadas siembras.

En su virtud, he acordado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º—Se declaran de utilidad nacional todas las operaciones que tiendan a poner en condiciones de siembra a las fincas que venían cultivándose en 1935 y 1936.

Artículo 2.º—Los Alcaldes, como Presidentes de las respectivas Juntas Agrícolas, creadas por Decreto de 20 de octubre de 1938, publicarán con toda rapidez un bando, ordenando a los habituales cultivadores de fincas de labor cubiertas de pasto por el abandono a que estuvieron sometidas durante la guerra, que procedan a la quema del mismo, sujetándose en un todo a las condiciones que acuerde la Junta, respecto a plazos, procedimiento, práctica de corta-fuegos y demás medidas de precaución que se estimen necesarias.

Artículo 3.º—Las Juntas Agrícolas instarán eficazmente a los labradores para que practiquen las labores de alzar tan pronto como sobrevengan las primeras lluvias, con el fin de adelantar en todo lo posible las labores de barbechera.

Artículo 4.º—Durante el próximo año agrícola, las Juntas seguirán actuando de conformidad con el cometido que les señalaba el Decreto de 20 de octubre de 1938, procediendo a la inmediata constitución de las mismas en cuantos Municipios no actuasen aún.

Artículo 5.º—La Dirección General de Agricultura queda encargada de dictar las instrucciones convenientes para el mejor cumplimiento del Decreto citado y de la presente Ordne.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

JOAQUIN BENJUMEA BURIN.

Ilmo. Sr. Director General de Agricultura.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 separando definitivamente del servicio activo a los Ingenieros Agrónomos, Peritos Agrícolas y Preparador Químico que se expresan.

Ilmo. Sr.: Por estar comprendidos en los artículos 9 y 13 de la Ley de 10 de febrero de 1939 los funcionarios que por haber huido al Extranjero y por sus antecedentes han demostrado ser contrarios al Glorioso Movimiento Nacional, este Ministerio ha resuelto separar, definitivamente, del servicio activo y disponer que causen baja en sus Escalafones respectivos, los señores siguientes:

Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos

- D. Nicolás M.ª Dalmau Montesinos.
- D. Enrique de Lara Carrillo de Albornoz.
- D. José Galicia Alonso.
- D. Inocente Erice Aldaz.
- D. Ignacio Vellando Vicent.
- D. José Luis de la Loma y de Oteyza.
- D. Simón Paniagua Sánchez.

Cuerpo Pericial Agrícola

- D. Isidro López Vaquero.
- D. Enrique López Grau.
- D. Lucio Ferreiroa Veiga.
- D. Justo Manuel Rodríguez Ramiro.
- D. José Oliag Cáceres.
- D. Angel Ampuero Cebeira.
- D. Victor Manuel Gómez Ripoll.
- D. Nicolás Pérez Sama.
- D. José M.ª Collado Martínez.

Preparador Químico

D. Emilio Alvarez Ullán.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

JOAQUIN BENJUMEA BURIN.

Ilmo. Sr. Director General de Agricultura.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 declarando jubilados a los Peritos Agrícolas del Estado don Alberto Cid Sánchez y don Victor Bello Laurel.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto fecha 15 del mes de junio próximo pasado, 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para ejecución de la Ley de 22 de julio anterior, 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y en la Ley de 27 de diciembre de 1934, este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilados, con el haber que por clasificación les corresponda, a los siguientes Peritos Agrícolas del Estado.

D. Alberto Cid Sánchez, Jefe de Negociado de primera clase, que cumplió la edad reglamentaria el 4 de agosto de 1938.

D. Victor Bello Laurel, Jefe de Negociado de segunda clase, que cumplió la edad reglamentaria el 25 de mayo de 1939.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

JOAQUIN BENJUMEA BURIN

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de agosto de 1939 trasladando al 20 de septiembre próximo la fecha límite de las propuestas formuladas por la Jerarquía Eclesiástica para el Profesorado de Religión de los Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Como aclaración a lo prevenido en el número segundo de la Orden de 27 de julio pasado relativa a la enseñanza de la Religión en los Centros de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto que la fecha de primero de julio fijada como límite para la formulación por la Jerarquía Eclesiástica de propuestas nominales de Profesores y Adjuntos encargados de la enseñanza de la Reli-

gión en el Bachillerato, se entienda trasladada, por este año, al 20 del próximo septiembre.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

JOSE IBANEZ,

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Superior y Media.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de julio de 1939 reincorporando al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios de Cuerpos Especiales que se detallan.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., que hace suya la del Instructor designado al efecto,

Este Ministerio, en ampliación de la Ley de 10 de febrero último, ha dispuesto considerar incluidos en el apartado a) del artículo quinto de dicha Ley, y, por tanto, su reincorporación al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a los funcionarios siguientes:

Don Pedro Graciani Brazal, Ingeniero tercero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que el 8 de julio de 1936 estaba destinado en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don José Pardo Gil, Ingeniero Jefe de primera clase del mismo Cuerpo, que el 18 de julio de 1936 desempeñaba la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don Valeriano Ruiz Cisneros, Ingeniero Jefe de Primera clase del mismo Cuerpo, que el 18 de julio de 1936 estaba destinado en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca.

Don Francisco Rus Martínez, Ingeniero Jefe de primera clase del mismo Cuerpo, que el 18 de julio de 1936 desempeñaba la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Miguel Martínez Cateña, Ingeniero, en expectativa de ingreso.

Don Francisco J. Mendiguchía

Carriche, Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que el 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Puentes y Cimentaciones.

Don Juan Manuel Delgado Sánchez-Guerrero, Ingeniero primero del mismo Cuerpo, que el 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Antonio Diaz González, Ayudante Principal de primera, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Don Adolfo Vera Robles, Ayudante Principal de segunda, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Don Angel de la Rosa y del Corra, Ayudante Principal de segunda, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Don Manuel Sotoca García, Ayudante Principal de segunda clase, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Don Juan de la Fuente Rodán, Ayudante Mayor de tercera clase, con destino el 18 de julio de 1936 en la tercera Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles.

Don Félix Rokiski Gómez, Ayudante primero, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don Evaristo Bicand Dantart, Ayudante primero, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don Francisco Medina Montoro, Ayudante Principal de segunda clase, que el 18 de julio de 1936 prestaba servicio en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Julián Fernández Fernández, Ayudante Principal de segunda clase, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Angel Ruiz Moyano y Moyano, Ayudante Mayor de tercera clase, con destino el 18 de

julio de 1936 en la Jefatura de Ciudad Real.

Don Federico Valcárcel Belmonte, Sobrestante primero de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Don Indalecio Mansilla y Mansilla, Sobrestante primero de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Don Jesús Omedilla García, Sobrestante segundo de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don Serafin Martín González, Sobrestante primero de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don Leopoldo Borrás Brea, Sobrestante Mayor de tercera clase de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca.

Don Diego Peris Martínez, Sobrestante Mayor de segunda clase de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Gregorio Barrejón Estirado, Sobrestante primero, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Juan B. Gil Hidalgo, Sobrestante primero de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Facundo García Rodríguez, Sobrestante segundo de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real.

Don Germán Riesgo Ordóñez, Sobrestante Mayor de tercera clase de Obras Públicas, que el 18 de julio de 1936 se hallaba afecto al Negociado de Planos y Estadísticas.

Don Anastasio Ruiz Sanz, Sobrestante primero de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara.

Don José Luis Moral García, Delineante tercero de Obras Públicas,

con destino el 15 de julio de 1936 en la Jefatura de Puentes y Cimentaciones.

Don Alfonso San Martín Caamaño, Delineante tercero de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Sección de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Don Luis García Rosales, Delineante segundo de Obras Públicas, con destino el 18 de julio de 1936 en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe de Servicio Nacional de Caminos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Condecoraciones

ORDEN de 9 de agosto de 1939 autorizando al Capitán don Eulogio Limia Pérez para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.

Se autoriza al Capitán de la Comandancia de Barcelona don Eulogio Limia Pérez, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 9 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de la Guardia Civil don Antonio López de Haro del Rey, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Orden de Mehdauia.

Se autoriza al Teniente de la Guardia Civil afecto a la Compañía Mixta de Escolta de Su Excelencia el Generalísimo, don Antonio López de Haro del Rey, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Orden de Mehdauia de la que ha sido nombrado Caballero.

dauia de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 9 de agosto de 1939 autorizando al Brigada de la Guardia Civil don José Regadera Torices, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden de Mehdauia.

Se autoriza al Brigada de la Guardia Civil afecto a la Comandancia de Marruecos, don José Regadera Torices, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden de Mehdauia de la que se halla en posesión.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 9 de agosto de 1939 concediendo la Cruz de Guerra y Medalla de Campaña al Excmo. Sr. D. Pedro Muguruza Otaño.

Se concede la Cruz de Guerra y Medalla de Campaña al Excelentísimo Sr. D. Pedro Muguruza Otaño, Comisario General de Recuperación Artística Nacional.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 9 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Blanca del Mérito Militar a la señorita Susana Puyol Sein-Echanuce.

Se concede la Cruz Blanca del Mérito Militar a la señorita Susana Puyol Sein-Echanuce, por los relevantes servicios prestados como intérprete en el Estado Mayor del Quinto Cuenco de Ejército.

Burgos, 9 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

Medalla Militar

ORDEN de 21 de julio de 1939 concediendo la Medalla Militar al Comandante D. César Sáenz Santamaría de los Ríos y otros.

Por resolución de 10 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar a los

Jefes, Oficiales y Suboficial que a continuación se relacionan, por los méritos que se expresan:

Comandante, Jefe del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, D. César Sáenz Santamaría de los Ríos.

Comandante, de la Sexta Bandera de La Legión, D. Andrés Fernández Cuevas.

Capitán, habilitado para Comandante, Jefe del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, D. Mariano Segarra Conesa.

Capitán, de la Sexta Bandera de La Legión, D. Mateo Prada Canillas.

Teniente de Infantería, habilitado para Capitán, D. Tomás Segura Brotons.

Teniente de la Segunda Centuria de Falange de Alava, afecta al Tercer Batallón de Flandes número 5, D. Vicente Ibarra Vergé.

Teniente de Complemento, del Octavo Batallón del Regimiento de Infantería América núm. 23, don Alfredo González Juanco (fallecido).

Alférez de Infantería D. Manuel Alvarez Prado (fallecido).

Alférez provisional, del Octavo Tabor de Regulares de Tejuán núm. 1, D. Carlos Romero de Tejada (fallecido).

Sargento provisional, de la Segunda Centuria de Falange, afecta al Tercer Batallón de Flandes número 5, D. Ignacio Albizu Garay.

Burgos, 21 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

Méritos contraídos por el Comandante D. César Sáenz Santamaría de los Ríos

Al mando del Tercer Batallón del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28, fué encargado este Comandante de detener el avance del enemigo que había pasado el Ebro en el sector Norte de Gandesa, encomendándosele la defensa de la línea comprendida entre el Cementerio de Gandesa y el kilómetro 2.500 de la carretera Gandesa-Villalba de los Arcos.

Con gran valor, serenidad y alto espíritu, de cuyas virtudes dió ejemplo y que supo transmitir a

sus soldados, defendió íntegramente la línea que se le encomendó, a pesar de que la fortificación era rudimentaria en los primeros momentos, rechazando, durante los días 27 de julio al 2 de agosto de 1938, ataques violentísimos de día y noche por un enemigo muy superior en número y dotado de muchas armas automáticas y tanques.

Méritos contraídos por el Comandante D. Andrés Fernández Cuevas

La actuación destacada y brillante de la Sexta Bandera de La Legión, con motivo de los combates que tuvieron lugar en los días 10 y 11 de mayo de 1937 en el Sector del Tajo, hizo resaltar notablemente la decisión de este Jefe, que con su ejemplo constante, encontrándose siempre en los sitios de mayor peligro, y dando pruebas de un valor desmedido, consiguió tener al máximo la moral de sus tropas, sin que el número del enemigo, muy superior a nuestras fuerzas, ni el estar constantemente bajo los efectos del fuego de artillería, carros de asalto y armas automáticas, ni el número de bajas sufrido por dicha Unidad, le hiciese decaer en su ánimo ni un solo momento.

Méritos contraídos por el Comandante, habilitado, D. Mariano Segarra Conesa

Este Capitán se comportó de manera muy distinguida en el combate de 4 de enero último sobre el Espoñón de cota 760, al N. del kilómetro 24 de la carretera de Reus a Lérida.

El numeroso enemigo, fuertemente atrincherado en las expresadas posiciones, batía eficazmente el único acceso y detenía el avance de nuestros carros de combate. No obstante esta circunstancia, la decisión que al ataque dió este Jefe, su conducta valerosamente ejemplar ante sus soldados, hizo que el ataque no perdiera ímpetu, y en brioso ataque, adelantándose a los carros, que quedaron atrás sin poder progresar, y maniobrando con gran habilidad, consiguió ocupar el objetivo, después de hacer al enemigo gran número de muertos, tomán-

dole más de un centenar de prisioneros, un mortero y 7 ametralladoras.

Méritos contraídos por el Capitán D. Mateo Prada Canillas

La actuación destacada y brillante de la Sexta Bandera de La Legión, con motivo de los combates que tuvieron lugar en los días 10 y 11 de mayo de 1937 en el Sector del Tajo, hizo resaltar notablemente la decisión de este Capitán que con su ejemplo constante, encontrándose siempre en los sitios de mayor peligro y dando pruebas de un valor desmedido, consiguió tener al máximo la moral de sus tropas, sin que el número del enemigo, muy superior a nuestras fuerzas, ni el estar constantemente bajo los efectos del fuego de artillería, carros de asalto y armas automáticas ni el número de bajas sufrido por dicha Unidad, le hiciese decaer en su ánimo ni un solo momento.

Méritos contraídos por el Capitán habilitado D. Tomás Segura Brotons

El día 22 de abril de 1938 se ocupó por sorpresa el Castillo de Chisvert (Castellón) y dándose cuenta el enemigo de la importancia que tal posición tenía, como base para futuras operaciones, avanzó sobre ella la 221 Brigada Mixta de Carabineros, apoyada por seis tanques, llegando estas fuerzas hasta pocos metros de la posición, donde se entabló violento combate y se luchó con granadas de mano, interviniendo siempre el Capitán Segura, con gran arrojo, entusiasmo y alto ejemplo de valor. Rechazado el enemigo, preparó éste un nuevo ataque al Castillo de Chisvert y se lanzó a su asalto. Este Capitán hizo que se frustrara este asalto con la acertada actuación de mando; ordenó se colocaran las ametralladoras en sitios muy batidos pero exigidos por la situación táctica, y las visitaba constantemente; con su esforzado ánimo, supo incuicar a su tropa hasta el final del combate una moral tan elevada, que terminó la lucha conservando tan importante posición y con gran quebranto de los rojos.

**Méritos contraídos por el Teniente
D. Vicente Ibarra Verger**

La Centuria mandada por este Oficial tenía por misión el día 28 de diciembre de 1938 apoderarse de una altura próxima al vértice Sabatés, que serviría de base para alcanzar el mencionado vértice y erizarlo con el resto de las posiciones de la División. El Teniente Ibarra la condujo con verdadero acierto y arrojo a los objetivos señalados, a pesar del nutrido fuego contrario, que le causó muy sensibles bajas. Próximo a alcanzar la posición, el enemigo contraatacó, lo que determinó una momentánea indecisión de nuestras fuerzas, a las que dió ejemplo de acometividad y sacrificio el expresado Teniente, que a la cabeza de su Unidad se lanzó de nuevo hacia adelante hasta coronar la posición, recibiendo en estos momentos dos graves heridas.

**Méritos contraídos por el Teniente
D. Alfredo González Juanco**

El día 31 de diciembre de 1938 para la ocupación de Sierra Grossa, la misión de este Oficial consistía en apoderarse del vértice de dicha Sierra. Para ello se colocó a la cabeza de su gente, y después de arregar a la misma, se lanzó con gran arrojo a la conquista de la posición con tal valentía, que los soldados, estimulados por su ejemplo, le siguieron con entusiasmo. Herido gravemente en el combate y no pudiendo proseguir el avance, continuó alentando a su compañía y logró infundir tal ardor patriótico, que arremetió contra el enemigo y logró apoderarse del objetivo, después de lo cual fué evacuado, falleciendo al día siguiente a consecuencia de las heridas recibidas.

**Méritos contraídos por el Alférez
D. Manuel Alvarez Prado**

En la operación llevada a cabo el día 31 de diciembre pasado para la ocupación del vértice "Divisa", este Oficial, con su Sección, que iba en vanguardia del Batallón, recibió orden de ocupar a toda costa el vértice mencionado, defendido por fuerzas muy superiores en número y protegidas por fortificaciones que formaban

parte del campo atrincherado de Juncosa y desde las que ofrecía formidable resistencia. El Alférez Alvarez, con gran valor y elevado ánimo, arengó a su tropa, y en audaz y rápido avance se lanzó al asalto, con granadas de mano que arrojaba personalmente para ejemplo de su tropa, y entró en lucha cuerpo a cuerpo, siendo el primero que puso pie en la posición conquistada. Persiguió al enemigo, que huía a la desbandada, y cogió prisioneros y material, pero en esta fase de la lucha recibió un balazo que le ocasionó gloriosa muerte.

**Méritos contraídos por el Alférez
D. Carlos Romero de Tejaña**

Este Oficial, que poseía un alto espíritu militar y que había sido ya herido dos veces, el día 11 de enero último, al frente de su Sección, avanzó para ocupar un objetivo enemigo, lo que logró no obstante la tenaz resistencia de sus defensores, entre los que produjo gran número de bajas, manteniéndose en la posición conquistada, a pesar de fuertes contraataques que sobre ella desencadenó el enemigo, al que no solamente rechazó, sino que persiguió al frente de su Sección, logrando ocupar nuevas posiciones, donde encontró gloriosa muerte.

**Méritos contraídos por el Sargento
D. Ignacio Albizu Garay**

El día 28 de diciembre del pasado año, con motivo de la ocupación de la cota 449, en la carretera de Solerás a Granadella, demostró su valor al ser conquistada por su Unidad dicha posición después de una encarnizada resistencia del enemigo. Pero todavía tuvo ocasión de poner más de relieve su valor y serenidad al ser contraatacada la posición poco después de su ocupación y por enemigo numeroso, que persuadido de la importancia de aquella, se lanzó al asalto de la misma, y entonces, cuando el Sargento Albizu anima constantemente a sus hombres con gritos patrióticos, colocándose en los sitios de más peligro y demostrando una sangre fría, arrojo y entusiasmo insuperables, consiguieron detener el

avance del enemigo, que se lanzaba a pecho descubierto a la reconquista de la mencionada cota. Hubo de hacerse cargo del mando de la Unidad, como Sargento más antiguo de la misma, y no cejó un solo momento en la defensa de la posición, tan acosada y codiciada por el enemigo, consiguiendo sostenerse en ella sin abandonar ni un solo palmo de terreno, hasta que pudieron llegar fuerzas en su socorro.

Subsecretaría del Ejército

Colocación de las escalas

ORDEN de 10 de agosto de 1939 señalando el puesto que debe ocupar en la Escala del Arma el Capitán de Infantería don Ulpiano Díez Ruiz.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 11 de mayo de 1939 (B. O. núm. 103), se asigna al Capitán de Infantería don Ulpiano Díez Ruiz la antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en la Escala del Arma a continuación de don Vicente Casado Ballesteros.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 10 de agosto de 1939 rectificando la Escala a que perteneció el Teniente provisional de Infantería don Ceferino Martínez Rabadán.

La Orden de 25 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 402), por la que son confirmados en sus empleos de Teniente de Complemento de Infantería y promovidos a Tenientes provisionales de la misma Arma, los Oficiales que en la misma se relacionan y que asistieron al Curso de ampliación y perfeccionamiento de la Escuela Militar de Toledo, se entenderá rectificada en lo que respecta al Alférez provisional don Ceferino Martínez Rabadán, en el sentido de que dicho Oficial per-

venece a la Escala de Complemento y fué promovido, por tanto, al empleo de Teniente de la citada Escala.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 rectificando la de 17 de junio último (B. O. núm. 171), sobre ascenso a Teniente del Suboficial de Intendencia don Pedro Congel Sánchez y otros.

Se rectifica la Orden de 17 de junio último (B. O. núm. 171), en lo relativo a la antigüedad concedida en el empleo de Teniente a don Pedro Congel Sánchez, que en vez de la que figura en aquella, debe ser la de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de D. Alfonso Llamas Márquez.

Asimismo, los Sargentos don Pedro Pérez Camarés, don José Izquierdo Soriano y don Laureano Pérez Domingo, que aparecen con el empleo de Teniente, les corresponde el ascenso a Alférez, con antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose por este orden e inmediatamente delante el último de ellos, de don Manuel Martínez Pardo-Franco.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 rectificando la de 28 de julio de 1939, en lo que se refiere al Teniente de Artillería don Eduardo Charcos Rueda.

La Orden de 28 de junio de 1939 (B. O. núm. 215), por la que se reintegra a la situación de actividad a varios Jefes y Oficiales de Artillería, entre los cuales figura el Teniente don Eduardo Charcos Rueda, queda rectificad^a en el sentido de que el empleo que le corresponde a este Oficial es el de Capitán y su antigüedad la de 3 de febrero de 1932, colocándose a continuación de don David Fauste Ruiz.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 10 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Infantería don David Fojo Salgueiro y otro.

Pasan a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", por pasar a prestarlos al de Industria y Comercio para los cargos que se indican, los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, cuyas procedencias también se citan:

A Subinspector de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

Teniente provisional

Don David Fojo Salgueiro, del Regimiento de Cazadores Numancia, sexto de Caballería.

A Secretario de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Orense

Teniente provisional

Don Fernando Ibáñez Ibáñez, actualmente a disposición del Gobernador Militar de Santander.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 10 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Alférez, asimilado, de Ingenieros don Francisco Elías de Tejada y Spinola.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de Educación Nacional, el Alférez, asimilado, de Ingenieros don Francisco Elías de Tejada y Spinola.

Burgos, 10 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 8 de agosto de 1939 disponiendo pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Auditor de Brigada, retirado, habilitado para Auditor de División, don Francisco-Javier Dusmet Arizcun.

Pasa a la situación de "Al Ser-

vicio de otros Ministerios" y cesa en el cargo que desempeñaba en la Delegación del Estado para Servicios Especiales y Recuperación de Documentos, el Auditor de Brigada, retirado, habilitado para Auditor de División, don Francisco-Javier Dusmet Arizcun, por haber sido designado por el Ministro de Educación Nacional para el cargo de Asesor Letrado de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Burgos, 8 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORGANIZACION

ORDEN de 21 de agosto de 1939 sobre disolución del Cuartel General de S. E. el Generalísimo.

Por disposición de S. E. el Generalísimo, a partir de esta fecha, queda disuelto su Cuartel General.

En su consecuencia, pasarán a depender de este Ministerio (Estado Mayor del Ejército), los siguientes Organismos que integraban aquél:

Estado Mayor.
Comandancia General de Artillería.

Comandancia General de Ingenieros.

Intendencia General.
Inspección General de Sanidad.
Inspección General de Veterinaria.

Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Reclutamiento.

Jefatura de Transmisiones.
Jefatura de Automóviles.

Jefatura del Servicio de Guerra Química.

Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles.

Toda la correspondencia, tanto postal como telegráfica, que anteriormente se dirigía al mencionado Alto Centro, se enviará, en

lo sucesivo al Estado Mayor del Ejército.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 22 de agosto de 1939 sobre disolución de los Cuarteles Generales de Ejército, Cuerpos de Ejército, Agrupación de Divisiones y Divisiones del Ejército de Operaciones.

Proyectada la organización de las Regiones Militares, Cuerpos de Ejército y Divisiones que han de constituir el Ejército, los Generales Jefes de las respectivas Regiones Militares, ordenarán a los Ejércitos, Cuerpos de Ejército, Agrupaciones de Divisiones y Divisiones residentes en su Región, que no hayan sido designados para servir de base a las Grandes Unidades que han de subsistir, queden disueltos sus respectivos Cuarteles Generales, debiendo designar un jefe u Oficial, a ser posible de Estado Mayor, que auxiliado por el personal indispensable, se haga cargo transitoriamente del despacho de todos los asuntos pendientes de tramitación, especialmente en relación con recompensas. Este personal, cuya misión ha de terminar en momento oportuno, deberá, al mismo tiempo, hacer entrega a la respectiva Región, convenientemente clasificados, de los correspondientes archivos en aquella parte que no le sea necesaria para la liquidación total de los asuntos pendientes, así como del material y enseres que tengan en su poder.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA

Ascensos

ORDEN de 22 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de la Escala activa de Infantería, D. Antonio Márquez Meler y varios Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida,

se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, al Jefe y a los Oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería que figuran a continuación:

Teniente Coronel D. Antonio Márquez Meler, asciende al empleo de Coronel, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Enrique Cortés y Rodríguez de Llano.

Capitán D. Rafael Chías Serrano, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 29 de marzo de 1936, colocándose a continuación de D. José Francés Hernández.

Idem D. Rafael Mazerés Maya, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de D. Edilberto Valls Sacristán.

Idem D. Juan Gutiérrez Maturrana Matheu, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Andrés Grima Álvarez.

Idem D. José Santiago Molina, asciende al empleo de Comandante, con antigüedad de 28 de septiembre de 1937, colocándose a continuación de D. Gonzalo Gregori Peiró.

Teniente D. Manuel Casadevall Ormaechea, asciende al empleo de Capitán, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de D. Antonio Meanderas Sierra.

Idem D. Cleto García Merino, asciende al empleo de Capitán, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, colocándose a continuación de D. Angel Aguilar Gómez.

Idem D. Eduardo Capitán Ramón, asciende al empleo de Capitán con antigüedad de 26 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Vicente Alcaraz Alcaraz.

Alférez D. Fructuoso Andrés Romanillos, asciende al empleo de Teniente, con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. José Navarro Álvarez.

Idem D. Luis Chinarro Martínez, asciende al empleo de Te-

niente, con antigüedad de 22 de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. Rodrigo Alvarado Muro.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Alférez de Caballería don Simón Moreno y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 del actual, a los Alféreces de Caballería que a continuación se relacionan:

D. Simón Moreno Moreno, disponible en Marruecos.

D. Fernando de la Iglesia Espinosa, del Regimiento Cazadores España núm. 5.

D. José María Murillo Dávila, disponible en Marruecos.

D. Justo Pérez Seijas, del Regimiento Cazadores España número 5.

D. Fermín Márquez Matamoros, disponible en Marruecos.

D. José Galán Frutos, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2.

D. Cástor Isasa Zaldívar, disponible en Baleares.

D. Julián Atance Herrero, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2.

D. Manuel Manojó Vázquez, del mismo Regimiento.

D. Santiago Álvarez López, del Regimiento Cazadores España número 5.

D. Ernesto Aparicio Martín, del Regimiento Cazadores Calatrava número 2.

D. Santiago Garzo Santamaría, del Regimiento Cazadores España núm. 5.

D. Celestino Delgado Triana, del mismo Regimiento.

D. Pedro García Leiva, del idem

D. Justo Dujo Vallejo, disponible en Marruecos.

D. Fernando Ureta Gallardo, idem en idem.

D. Pedro Quero Quero, del

Regimiento Cazadores España número 5.

D. Manuel Gorjón González, de mismo Regimiento.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior, al Comandante de la Escala activa de la Guardia Civil D. Ramón Rodríguez Farriols y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, al Jefe y a los Oficiales de la Escala activa de la Guardia Civil que figuran a continuación:

Comandante D. Ramón Rodríguez Farriols, asciende al empleo de Teniente Coronel, con antigüedad de 12 de febrero de 1938, colocándose a continuación de don Carlos Sierra Guasp.

Capitán D. Mariano del Canto Martínez, asciende al empleo de Comandante, con la de 12 de mayo de 1937, colocándose a continuación de D. Vicente Arroyo Moreno.

Idem D. Antonio Para Alvarez, asciende al empleo de Comandante, con la de 12 de mayo de 1937, colocándose a continuación de don Francisco Pallás Martínez.

Teniente D. Antonio Díaz Carmona, asciende al empleo de Capitán, con la de 18 de enero de 1937, colocándose a continuación de D. Manuel Sáez Pichel.

Idem D. Lucas Calero Rodríguez, asciende al empleo de Capitán, con la de 12 de mayo de 1937, colocándose a continuación de D. Carlos López Martínez.

Idem D. Juan Rodríguez Rosselló, asciende al empleo de Capitán, con la de 12 de mayo de 1937, colocándose a continuación de D. Manuel Ferrero Ferrero.

Idem D. José Fisac Serna, asciende al empleo de Capitán, con la de 12 de mayo de 1937, colo-

cándose a continuación de don Cayetano García Castrillón.

Idem D. Victor Carbonell García asciende al empleo de Capitán, con la de 3 de agosto de 1939, colocándose a continuación de D. Inocente Ballesteros de la Osa.

Alférez D. José Bellido Merce, asciende al empleo de Teniente, con la de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. Pedro Gil Galindo.

Idem D. Victoriano Olivares López, asciende al empleo de Teniente, con la de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. Tomás Jarque Marcos.

Idem D. Eladio Rodrigo Sánchez, asciende al empleo de Teniente, con la de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. Francisco Hernández Quintana.

Idem D. Heliodoro Veencoso Jiménez, asciende al empleo de Teniente, con la de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. Alfonso del Moral Márquez.

Idem D. Cástor Guillén Núñez asciende al empleo de Teniente, con la de 25 de noviembre de 1937, colocándose a continuación de D. Angel Mari Díaz.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Condecoraciones

ORDEN de 19 de agosto de 1939 autorizando al Comandante don Eduardo Rodríguez Madariaga para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra italiana.

Se autoriza al Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor, con destino en el Cuartel General de S. E. el Generalísimo, D. Eduardo Rodríguez Madariaga para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 autorizando al Comandante don José Esteban Valdés para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia.

Se autoriza al Comandante don José Esteban Valdés, con destino en el Depósito de Caballos Semimentales de Hospitalet, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de La Legión, D. Antonio Santos Lima, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia.

Se autoriza al Teniente de La Legión, D. Antonio Santos Lima, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Condecoraciones extranjeras

ORDEN de 22 de agosto de 1939 autorizando al Sr. Teniente General D. Fidel Dávila Arrondo para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Corona de Italia.

Se autoriza al Sr. Teniente General D. Fidel Dávila Arrondo para usar sobre el uniforme las insignias de Caballero Gran Cruz de la Orden de la Corona de Italia, de que se halla en posesión.

Burgos, 22 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

VARELA.

Subsecretaría

Ascensos

ORDEN de 19 de agosto de 1939 rectificando la de 3 del actual por la que ascendieron varios Jefes y Oficiales.

Queda rectificada la Orden de 3 de mes en curso (B. O. número 216), por la que se concedió el ascenso a varios Jefes y

Oficiales, en lo que afecta al Capitán de la Guardia Civil D. Miguel Arricivita Virondo, y en el sentido de que el segundo apellido es el de Vidondo.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato a los Sargentos de Infantería D. Miguel González Andreu y otros y un Cabo.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 18 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151), se confiere el empleo superior inmediato a los Sargentos de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que disfrutarán, en su nuevo empleo, la antigüedad de 20 de marzo de 1937, y se colocarán en la Escala del mismo en el lugar que les corresponda:

Sargento D. Miguel González Andreu.

Idem D. José del Alamo Ferrin.

Idem D. José Garcés de los Fayos Moreno.

Idem D. Anselmo Barbero Vega Cabo D. Manuel Gálvez Vilches.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Caballería D. Arsenio Gallego Sánchez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Brigada de Caballería don Arsenio Gallego Sánchez, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de don Anselmo Fernández Moscosí.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo de Alférez al Sargento de Caballería don José García Triay.

Por serle de aplicación el Decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se concede el empleo de Brigada, con antigüedad de la citada fecha, al Sargento de Caballería, del Regimiento Cazadores Numancia número 6, D. José García Triay, y en su consecuencia, como comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo de 1937, se le asciende a Alférez, con antigüedad de dicha fecha, colocándose en la Escala de este empleo a continuación de D. Juan Castellanos Villalta.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Cabo de Caballería Nemesio González del Corral y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los Cabos de Caballería, Nemesio González del Corral, residente en Valencia; Salvador Martínez Rosas y Adolfo Benagés Martín, ambos del cuarto Depósito de Caballos Sementales, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a continuación de don Moisés Gallardo Izquierdo, don Carlos Martínez de Baños y don Salvador Martínez Rosas, respectivamente.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de Ingenieros don Manuel Ruiz González.

Por serle de aplicación los beneficios del Decreto número 50 (BOLETIN OFICIAL núm. 8), de la Junta de Defensa Nacional, se asciende al empleo de Sar-

gento, del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, al Cabo del Segundo Regimiento de Fortificación don Manuel Ruiz González, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 confiriendo el empleo que se indica al Sargento de Sanidad Militar D. Francisco Secaduras Navarrete.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Brigada, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, y de Alférez, con la de 18 de agosto de 1938, al Sargento de Sanidad Militar D. Francisco Secaduras Navarrete, colocándose en su empleo a continuación de D. Juan Bohorques Palacios.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 concediendo el empleo de Sargento de La Legión, al Cabo Pedro Martín Ríos.

A propuesta del General Jefe de La Legión, se concede el empleo de Sargento, al Cabo Pedro Martín Ríos, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 16 de mayo de 1939, y colocándose en el puesto inmediato anterior al Sargento Román López García, promovido por Orden de 27 de mayo último (B. O. número 151).

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 rectificando la de 8 del mes en curso por la que se ascendía al Sargento de la Guardia Civil don José Garvi Izquierdo.

Queda rectificada la Orden de 8 del actual (B. O. núm. 225), por la que se ascendió al Sargento de la Guardia Civil don

José Garvi Izquierdo, en el sentido de que la Comandancia a que pertenece es la de Albacete, en lugar de la de Alicante, que por error se consignó.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 18 de agosto de 1939 destinando al Brigada de Caballería don Enrique Miguel Almengual y un Sargento.

Se destina, en comisión, al Depósito de Remonta y al Regimiento Cazadores Taxidr núm. 7, respectivamente, el Brigada de Caballería don Enrique Miguel Almengual, residente en Madrid, y al Sargento de la misma Arma don Mariano Caballero Lanzas, del Depósito de Ganado de Miranda de Ebro.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 destinando al Sargento provisional de Artillería don Mariano Pérez Pérez y siete más.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Sargento provisional don Mariano Pérez Pérez, del 11 Regimiento de Artillería Ligera, al Parque de Artillería de Burgos, en comisión.

Idem idem don Juan Antonio Jordá Marimón, del Tercer Regimiento de Artillería Ligera, a la Maestranza de Barcelona, en comisión.

Idem idem don Anastasio Cabrera Mariscal, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Cuarto Regimiento de Artillería Ligera de procedencia.

Idem idem don José Cifuentes Chamorro, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Cuarto Regimiento de Artillería Ligera de procedencia.

Idem idem don José Urruti de Haro, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Cuarto Re-

gimiento de Artillería Ligera de procedencia.

Idem idem don Elías Forment Ferrer, del Regimiento de Artillería de Mallorca, al Parque de Valencia, en comisión.

Idem idem don Pedro María Goñi Velilla, de a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército, al 14 Regimiento de Artillería Ligera, en comisión.

Idem idem don Miguel de Zabala Castilla, del 11 Regimiento de Artillería Ligera, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 destinando al Auxiliar principal de Oficinas don Eloy Palomino Serrano y otro personal.

Pasan a los destinos que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Auxiliar principal de Oficinas don Eloy Palomino Serrano, del Parque de Ejército núm. 1, a la Escuela de Tipo de Madrid, en comisión.

Auxiliar de Oficinas retirado don José Navarro Rodríguez, recuperado de Valencia, al Parque de Artillería de Valencia.

Sillero don Florencio Arredondo Quintana, del Parque de Reparación de Equipo de Ganado, al Parque de Artillería de Burgos en comisión.

Artíficiero provisional don Eugenio Vázquez Aguirre, de la Maestranza de Zaragoza, al Parque de Artillería de Valladolid, en comisión.

Idem idem don Juan Muñoz Pando, del Parque de Artillería de Valladolid, a la Maestranza de Zaragoza, en comisión.

Armero provisional don Antonio García Grillo, de la disuelta Academia de Riffián, a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Idem idem don José María García Ortiz, de la Maestranza de Barcelona, a la Fábrica de Armas de Oviedo, en comisión.

Auxiliar de Obras y Talleres don Cándido Fernández Bautista, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra (Carros de

Combate), al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem idem don Luis Morales Carbonell, recuperado de Madrid, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 disponiendo se incorpore a su destino de plantilla el Oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares honorífico retirado don Antonio Durán Arriaza.

Por haber terminado la comisión que desempeñaba en el Cuartel General del Generalísimo el Oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares honorífico retirado, don Antonio Durán Arriaza, pasa a su destino de plantilla en la Circunscripción Oriental de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 destinando al Capitán de la Guardia Civil don Ervigio de la Iglesia Roselló y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales de la Guardia Civil, retirados, que a continuación se relacionan:

Capitán don Ervigio de la Iglesia Roselló, a disposición del Auditor de Guerra de la Tercera Región Militar.

Teniente don Eloy Ullastres Poncio, a la idem del idem de la Primera idem idem.

Otro don Eugenio Velasco Pedrero, a idem del General Jefe del Ejército de Levante.

Otro don Segundo Pastor Herando, a idem del idem idem.

Otro don Julián Beamud Vacas, a idem del idem idem.

Otro don Enrique Vida Heredia, a idem del idem idem.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 confiriendo destino al Subinspector Farmacéutico de 2.ª don Eliseo Gutiérrez del Alamo y otros Jefes y Oficiales del mismo Cuerpo.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales Farmacéuticos que se relacionan:

Subinspector Farmacéutico de segunda don Eliseo Gutiérrez del Alamo ascendido, de la Jefatura de Servicios de Farmacia de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a la misma como agregado provisional.

Farmacéutico mayor don Daniel García Vázquez, ascendido, del Parque Farmacéutico de Barcelona, a la Farmacia Central de la Cuarta Región Militar, como agregado provisional.

Farmacéutico primero don Fernando Santos de la Cámara, ascendido, de la Farmacia Central de la Sexta Región Militar, a la misma, como agregado provisional, continuando en comisión en el Parque Farmacéutico de Burgos.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 confiriendo destino al Auxiliar de Laboratorio doña Leonor Araujo Quintero.

Pasa destinada al Instituto de Higiene Militar en Madrid, doña Leonor Araujo Quintero, perteneciendo al personal de Auxiliares de Laboratorio, Grupo A, Sexta Subsección, Segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 destinando al Teniente Coronel de Carabineros, retirado, don Alfonso Romay Moar.

Pasa destinado a disposición del Inspector de los Campos de Concentración el Teniente Coronel de Carabineros, retirado, don Alfonso Romay Moar.

Burgos, 21 de agosto de 1938.—

Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificaciones

ORDEN de 21 de agosto de 1939 rectificando la de 9 del actual por la que se nombraban Vocales natos, representantes del Ministerio de Defensa Nacional en la Rama del Automóvil, al Comandante de Ingenieros don Antonio Prados Peña y al Capitán de Intendencia D. José Calvo y García del Moral.

Queda rectificada la Orden de 9 de agosto de 1939, por la que se nombraban Vocales natos, representantes del Ministerio de Defensa Nacional en la Rama del Automóvil, al Comandante de Ingenieros D. Antonio Prados Peña y al Capitán de Intendencia don José Calvo García, en el sentido de que los Vocales natos que han de representar al Ministerio del Ejército en la Rama del Automóvil, serán: el Teniente Coronel, habilitado de Artillería, don Mariano Lasala Miralluela y el Comandante de Ingenieros don Antonio Prados Peña.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 21 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al servicio de otros Ministerios" el Comandante de Artillería don Manuel Fernández-Cañete Cuadrado.

Pasa "Al servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Industria y Comercio, el Comandante de la Escala activa de Artillería don Manuel Fernández-Cañete Cuadrado.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al servicio de otros Ministerios" el Sargento de Ingenieros don Félix Miguel Vinuesa y el cabo Eduardo Pardo Herrero.

Pasan a la situación "Al servicio de otros Ministerios", para prestar sus servicios en el de Relaciones Exteriores el Sargento Radiotelegrafista del Regimiento de Transmisiones don Félix Miguel Vinuesa y el cabo del mismo Eduardo Pardo Herrero, por pasar destinados al Sector Radiotelegráfico del Sahara, Estación, de la Agüera.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE MARINA

Bajas

ORDEN de 19 de agosto de 1939 causando baja en la Armada el Teniente Médico D. Juan Eugenio Brazis Llompat.

A instancia del interesado causa baja en el arma el Teniente Médico provisional don Juan Eugenio Brazis Llompat.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 causando baja el Auditor del Cuerpo Jurídico D. Gonzalo Prego Meirás.

A instancia del interesado causa baja en la Armada, de Teniente Auditor provisional del Cuerpo Jurídico de la Armada don Gonzalo Prego Meirás.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 dando de baja a los Auditores provisionales D. Olegario Arvide Allende y otros.

Queda sin efecto la Orden de 29 de julio último (B. O. núm. 212)

y causan baja en la Armada los Tenientes Auditores provisionales que se indican a continuación:

D. Olegario Arbide Allende.
D. Guillermo Salvador de Reina.

D. José González Robaro.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 cesando como segundo Maquinista D. Rafael Medina Sánchez.

A instancia del interesado cesa de prestar servicios en la Armada el segundo Maquinista, habilitado, don Rafael Medina Sánchez.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad el Oficial tercero Radiotelegrafista D. Rafael Gutiérrez Camachón.

A instancia del interesado cesa en la situación de actividad el Oficial tercero Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada don Rafael Gutiérrez Camachón.

Burgos, 16 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO.

Cese

ORDEN de 19 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad el Alférez Maquinista don Francisco Reig Fornés.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Francisco Reig Fornés.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 19 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad el Alférez Maquinista don Manuel Zaldúa Ibáñez.

A instancia del interesado, cesa

en la situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Manuel Zaldúa Ibáñez.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 19 de agosto de 1939 cesando en la situación de actividad el Alférez Maquinista don Vicente Soler Giner.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad el Alférez Maquinista de la Reserva Naval Movilizada don Vicente Soler Giner.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 19 de agosto de 1939 cesando en su destino el Capellán de la Armada D. Joaquín Díez Estévez.

Cesa en su actual destino y se reintegra a la situación en que se encontraba antes del 18 de julio de 1936 el Capellán primero de la Armada don Joaquín Díez Estévez.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Condecoraciones

ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la condecoración del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Luis González Vitoria y otros.

S. E. el Generalísimo, en premio a los meritorios servicios prestados durante la guerra, en colaboración con la Marina, por el personal del Ejército destinado en su Cuartel General, que a continuación se relaciona, ha tenido a bien concederle las condecoraciones del Mérito Naval, con distintivo blanco, que se expresan: Coronel de Estado Mayor don Luis González Vitoria, Cruz de tercera clase.

Teniente Coronel de Estado Mayor D. Manuel Villegas Garroqui, ídem de segunda clase.

Ídem ídem de ídem D. Anto-

nio Barroso Sánchez Guerra, ídem de ídem ídem.

Comandante de Infantería (Servicio de Estado Mayor) D. Eduardo Rodríguez Madariaga, ídem de ídem ídem.

Ídem de Estado Mayor D. Carmelo Medrano Ezquerro, ídem de ídem ídem.

Ídem de Artillería (Servicio de Estado Mayor) D. Rufino Beltrán Vivar, ídem de ídem ídem.

Ídem de Ingenieros D. Antonio Sarmiento León Troyano, ídem de ídem ídem.

Ídem de Intendencia D. Angel Rocha Muñoz, ídem de ídem ídem.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Amor Martínez, ídem de primera clase.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 17 de agosto de 1939, concediendo la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Ingenieros Navales, don Jesús Alfaro Fournier.

S. E. el Generalísimo, como premio a los importantes servicios prestados por el Teniente Coronel de Ingenieros Navales, Jefe de Servicios de Comunicaciones Marítimas, D. Jesús Alfaro Fournier, ha tenido a bien concederle la Cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 17 de agosto de 1939, concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata, habilitado, D. Luis Rodríguez Pascual.

S. E. el Generalísimo, teniendo en cuenta los relevantes servicios prestados en la repatriación de Buques Mercantes, por el Capitán de Fragata, habilitado, don Luis Rodríguez Pascual, ha tenido a bien concederle la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Burgos, 17 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Continuación en el servicio

ORDEN de 18 de agosto de 1939 concediendo la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que expresa.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, con expresión de la campaña que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos de Infantería de Marina

Diego Martínez Martínez, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 6 de febrero de 1939, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Francisco Arca Velay, del crucero "Almirante Cervera", tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 30 de octubre de 1938, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. número 180).

Luis Pantín Rey, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 3 de febrero de 1939, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Marcelino Parado Díaz, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 25 de noviembre de 1938, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

José Tellado Fandiño, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 9 de marzo de 1937, entendiéndose rectificada, a partir del 11 de abril de 1939, fecha en que fué promovido a la clase que ostenta, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de enganches y Ordenes de 24 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 57) y 28 de junio último (B. O. núm. 180).

José Coira Paz, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 29 de enero de 1937, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Manuel González Incógnito, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del primero de junio de 1939, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. número 180).

Ildefonso Gallego Matilla, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 6 de febrero de 1937, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

José Infante Romeu, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 5 de febrero de 1939, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Soldado preferente amanuense

Alberto Fernández Gómez, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 8 de enero de 1937, como soldado de primera, entendiéndose rectificada, a partir del 31 de mayo de 1938, fecha en que fué promovido a la clase que ostenta, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de enganches y Ordenes de 24 de febrero de 1939 (B. O. núm. 57) y 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Cornetas de plaza de Infantería de Marina

Juan López López, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 12 de noviembre de 1938, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Avelino Costas Novas, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 30 de diciembre de 1938, con arreglo a la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Luis San Esteban Freire, del Segundo Regimiento de Infantería de Marina, tres años en primera campaña voluntaria, a partir del 20 de noviembre de 1936, y con los beneficios económicos que puedan corresponderle desde el 20 de junio último, fecha en que fué licenciada su quinta y

con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 28 de junio último (B. O. núm. 180).

Burgos, 18 de agosto de 1939.—Año de la Victoria.

SALVADOR MCRENO

ORDEN de 19 de agosto de 1939 concediendo la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que expresa.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, solamente a partir de la fecha del licenciamiento de sus quintas respectivas, con arreglo a la Orden de 28 de junio de 1939 (B. O. número 180), al personal de marinería que a continuación se relaciona, con expresión de las campañas que al frente de cada uno se indica y a partir de las fechas que se expresa:

Cabo de Fogoneros

Jesús Veiga Fernández.—De la dotación del Guardacostas "Uad-Kert"; tres años en primera campaña, como Cabo, a partir de 20 de agosto de 1936.

Marinero preferente de Artillería

José Amil Fernández.—De la dotación del Crucero "Navarra"; tres años en primera campaña, a partir de 17 de agosto de 1938.

Marinero preferente Radiotelegrafista

José García Romero.—Con destino en la Estación Radiotelegráfica del Departamento Marítimo de Cádiz; tres años en primera campaña, a partir de 7 de marzo de 1939.

Marineros preferentes amanuenses

Juan Abollado Andrádez.—De la dotación del Arsenal de La Carraca; tres años en primera campaña, a partir de 5 de abril de 1939, con arreglo a la Orden de 24 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 57).

Rafael Tomás Argibay Fernández.—De la dotación del Crucero "Navarra"; tres años en primera campaña, a partir de 3 de agosto de 1939, con arreglo a la Orden de 24 de febrero de 1939 (B. O. núm. 57).

Antonio Leal Dapena.—De la dotación del Arsenal de El Ferrol del Caudillo; tres años en

primera campaña, a partir de 5 de marzo de 1939, con arreglo a la Orden de 24 de febrero de 1939 (B. O. núm. 57).

Enrique Real Domínguez.—De la dotación del Cañonero "Dato"; tres años en primera campaña, a partir de 14 de diciembre de 1937, con arreglo a la Orden de 24 de febrero de 1939 (B. O. núm. 57).

Manuel Vilar García.—De la dotación de las Brigadas de Servicios Exteriores de la Comandancia General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; tres años en primera campaña, con arreglo a la Orden de 24 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 57), a partir de 16 de abril de 1938.

Fogoneros preferentes

José Freire Pérez.—De la dotación del Destructor "Gravina"; tres años en primera campaña, a partir de 28 de septiembre de 1938.

Ricardo Mira Sánchez.—De la dotación del Torpedero número 9; tres años en primera campaña, a partir de 25 de septiembre de 1937.

Manuel Molín Román.—De la dotación del Submarino "General Sanjurjo"; tres años en primera campaña, a partir de 30 de julio de 1937.

Arturo Otero Doval.—De la dotación del Crucero "Navarra"; tres años en primera campaña, a partir de 25 de septiembre de 1937.

Manuel Pastor González.—De la dotación del Crucero "Almirante Cervera"; tres años en primera campaña, a partir de 13 de enero de 1938.

Evangelino Paz López.—De la dotación del Destructor "Ulloa"; tres años en primera campaña, desde 5 de junio de 1939.

Octavio Peón Timiraos.—De la dotación del Destructor "Ciscar"; tres años en primera campaña, a partir de 15 de junio de 1939, fecha de licenciamiento de su quinta.

Teodoro Ramos Díaz.—De la dotación del Cañonero "Lauria"; tres años en primera campaña, desde 29 de enero de 1938.

José Santos Lendoiro.—De la

dotación del Crucero "Almirante Cervera"; tres años en primera campaña, a partir de 20 de septiembre de 1936.

Nicasio Saura Deigado.—De la dotación del Crucero "Almirante Cervera"; tres años en primera campaña, a partir de 13 de mayo de 1939; no procediendo la rectificación de campaña que solicita por hacerlo fuera del plazo que señala la O. M. de 22 de junio de 1929 (D. O. 140).

Antonio Torres Arce.—De la dotación del Crucero "Canarias"; tres años en primera campaña, a partir de 17 de enero de 1938.

Ángel Varela Bouza.—De la dotación del crucero "Almirante Cervera"; tres años en primera campaña, a partir de 15 de junio de 1939.

Marinero Enfermero

Ángel Sánchez Sánchez.—De la dotación del Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo; tres años en primera campaña, a partir de 1 de noviembre de 1938.

Tambor de Marinería

Luis Rodríguez Varela.—De la dotación del Arsenal de El Ferrol del Caudillo; tres años en primera campaña, a partir de 2 de enero de 1939.

Marineros Cornetas

Ramón Bóveda Bóveda.—De la dotación de la Base Naval de Ríos; tres años en primera campaña a partir de 10 de agosto 1939.

Antonio Fraga Docampo.—De la dotación de la Base Naval de Ríos; tres años en segunda campaña, a partir de 10 de agosto de 1939.

Burgos, 19 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 18 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al Sargento de Infantería D. Manuel González Gómez.

S. E. el Generalísimo, en virtud de lo que determina el artículo quinto del Reglamento de 26 de mayo de 1926 (D. O. número 118), ha tenido a bien con-

ceder al Sargento de Infantería de Marina, D. Manuel González Gómez, herido grave de guerra, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que deberá llevar aneja la pensión vitalicia de 57,50 pesetas mensuales.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 18 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al Cabo de Artillería Bernardo Aleu Piñero.

S. E. el Jefe del Estado, en virtud de lo que determina el artículo quinto del Reglamento de 26 de mayo de 1926 (D. O. número 118), ha tenido a bien conceder al Cabo de Infantería de Marina, hoy Cabo de Artillería del Regimiento de Costa número 1, Bernardo Aleu Piñero, la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que deberá llevar aneja la pensión vitalicia de 25,00 pesetas mensuales.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

ORDEN de 21 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria, a doña María del Carmen Ferrería López.

S. E. el Jefe del Estado, en virtud de lo que determina el punto segundo de la R. O. de 30 de julio de 1927 (D. O. núm. 168), se ha dignado conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña María del Carmen Ferrería López, viuda del Teniente de Navío D. Arturo Orriz-Repiso y Eulate, asesinado por los enemigos de España.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Obras

ORDEN de 19 de agosto de 1939 disponiendo que la Comisión Inspectora de las Obras del Ministerio de Marina, de Madrid, quede constituida en la forma que expresa.

Este Ministerio ha dispuesto

que la Comisión Inspector de las Obras del Ministerio de Marina, en Madrid, quede constituida en la forma siguiente:

Presidente, Capitán de Navío don Juan Carre Chicarro.

Vocal Ayudante Mayor del Ministerio: Capitán de Corbeta don Fernando Alvear Abaurrea.

Idem Arquitecto Oficial del Idem: D. Alberto López Asiain.

Idem Comandante de Intendencia: D. José María de Iraola y Aguirre.

Burgos, 19 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

Quinquenios

ORDEN de 21 de agosto de 1939 concediendo al personal de Marina que se indica los quinquenios y anualidades que se expresan.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, y como consecuencia de propuesta formulada al efecto, de conformidad con los informes de la Intendencia Central e Intervención, he resuelto conceder al personal de la Armada que se relaciona a continuación y por el concepto que se expresa, las cantidades anuales que al frente de cada uno se indican, a partir de las fechas que se les señalan:

Relación de referencia

Capitanes de Navío:

D. Alfonso Arriaga Adan y D. Francisco Jiménez Pidal, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de julio de 1939, y don Manuel Medina Morris, 500 pesetas por el mismo concepto, a partir de 1 de noviembre de 1937.

Capitanes de Fragata:

D. Manuel Tejera Romero (hoy Capitán de Navío), 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de noviembre de 1936, efectuándose el abono solamente a partir de la revista administrativa del mes de abril último, primera pasada en zona liberada, y hasta su ascenso a Capitán de Navío, y don Angel Figueroa Fernández, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de julio de 1939.

Capitanes de Corbeta:

D. Juan Ramos-Izquierdo y Reig y D. Juan Díaz Dominguez, 500 pesetas anuales por un quinquenio, a partir de 1 de julio de 1939.

Tenientes de Navío:

D. Ramón A. Zanón Aldaluz (hoy Capitán de Corbeta) y don Rafael Romero Conde, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de septiembre de 1938, percibiéndolo el primero hasta su ascenso a su actual empleo; don Jesús Vaca Arrazola, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de noviembre del año 1936; don Manuel Garay Lobo, D. Vicente Planelles Ripoll y D. Manuel González Ramos-Izquierdo, 500 pesetas por el mismo concepto, a partir de 1 de julio de 1939.

Alféreces de Navío:

D. Pedro Martínez Avial Bonaplata, D. Pedro Español Iglesias, D. Javier Saldaña Sanmartín, D. Pedro López Aparicio y D. Manuel Quijano Párraga, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de julio de 1939.

Capitán Maquinista:

D. Enrique Zamora Barranco, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de julio de 1939.

Capitán Médico:

D. Juan V. Clavero del Campo, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1 de junio de 1939.

Capitán de Intendencia:

D. Gerardo Fernández-Pintado y Camacho, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de julio de 1939.

Tte. Coronel Auditor:

D. Gerardo González-Ceja y Gallego, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de abril de 1939.

Comandantes Auditores:

D. Eduardo Viscasillas y Navarro de Ituren, 500 pesetas por un quinquenio a partir de 1 de mayo de 1937, efectuándose el abono solamente a partir de la primera revista administrativa pasada en zona liberada, y D. Jo-

sé Gómez de Barreda y de León y D. Fernando Escardó Peinador, 500 pesetas por un quinquenio a partir de 1 de julio de 1939.

Coronel de Artillería:

D. Joaquín Bustamante de la Rocha, 1.900 pesetas por dos quinquenios y nueve anualidades a partir de 1 de agosto de 1939.

Tenientes Coronales de Infantería de Marina:

D. Francisco López de la Torre y D. Joaquín Villalobos Bel-sol, 500 pesetas por un quinquenio a partir de 1 de noviembre de 1936 y 1 de febrero de 1937, respectivamente; efectuándose el abono a partir de la primera revista administrativa que pasaron en zona liberada y hasta el ascenso al empleo de Coronel, que hoy ostentan.

Comandantes de Infantería de Marina:

D. Francisco Dueñas Pérez, 1.100, 1.200 y 1.300 pesetas por dos quinquenios y la primera, segunda y tercera anualidades, a partir sucesivamente de 1 de septiembre de los años 1936, 1937, y 1938, practicándose el abono hasta su ascenso al empleo de Teniente Coronel, que hoy ostenta, y desde la primera revista administrativa pasada en zona liberada, y D. Luis Guijarro Alcoce, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1 de septiembre de 1938.

Oficial tercero Naval:

D. José Díaz Lorenzo; se le repone en el disfrute del segundo quinquenio cuyo abono le fué suspendido por Orden de 23 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 87), efectuándose el abono a partir de la fecha en que dejó de satisfacerse.

Auxiliar segundo Naval:

D. Esteban Santiago Fernández, 250 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de mayo del año 1939.

Oficiales 2.º de Artillería:

D. Amador Rodríguez Pazos y D. Joaquín Teibel Pernas, se les repone en el disfrute de dos quin-

quienos y cinco anualidades, cuyo abono les fué suspendido por Orden de 21 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 87), practicándose el abono a partir de la fecha en que dejaron de percibirlos.

Auxiliar 1.º de Artillería:

D. Cristóbal Pérez Soler, 700 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir de 1 de enero de 1939.

Auxiliar 2.º de Artillería:

D. José L. Cortejosa Haro, 700 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir de 1 de enero de 1939.

Oficial 3.º de Oficinas y Archivos:

D. Juan Sanz Pérez, 750, 800, 850, 900 y 950 pesetas, respectivamente, por dos quinquenios y cinco, seis, siete, ocho y nueve anualidades, a partir, sucesivamente, de 1 de abril de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939; practicándose el abono solamente a partir de la primera revista administrativa pasada en zona liberada.

Auxiliares primeros de Oficinas y Archivos:

D. Antonio Pelayo San Bartolomé, 750, 800, 850, 900 y 950 pesetas, respectivamente, por dos quinquenios y cinco, seis, siete, ocho y nueve anualidades, a partir, sucesivamente, de 1 de abril de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939, y D. Rafael Muñoz Ortega, 500, 550, 600, 650 y 700 pesetas por dos quinquenios y la primera, segunda, tercera y cuarta anualidades, a partir, sucesivamente, de 1 de enero de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939, efectuándose a éste y al anterior el abono a partir de la primera revista administrativa que pasaron en zona liberada, y D. José Martínez Navarro, 700 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir de 1 de agosto de 1939.

Auxiliares segundos de Oficinas y Archivos:

D. Manuel Carbó y Ortiz-Ripiso y D. Antonio Ruiz Blanco, 500, 550 y 600 pesetas, respectivamente, por dos quinquenios y la primera y segunda anualida-

des, a partir, sucesivamente, de 1 de abril de los años 1937, 1938 y 1939, efectuándose el abono desde la revista administrativa de febrero último, primera pasada en zona liberada, y D. Guillermo Fontán Lobe, 250 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de agosto de 1939.

Primeros Maquinistas:

D. Francisco Brage García, 1.300, 1.400 y 1.500 pesetas, respectivamente, por dos quinquenios y tres, cuatro y cinco anualidades, a partir, sucesivamente, de 1 de octubre de 1936, 1937 y 1938; D. Antonio Bouza Quiroga, 1.000, 1.100, 1.200 y 1.300 pesetas, por dos quinquenios y una, dos y tres anualidades, respectivamente, a partir de 1 de abril de los años 1936, 1937, 1938 y 1939, sucesivamente; D. Enrique Coll Gómez, 1.400, 1.500 y 1.600 pesetas, por dos quinquenios y cuatro, cinco y seis anualidades, respectivamente, a partir de 1 de noviembre de los años 1936, 1937 y 1938, sucesivamente, y D. Alfredo Gamundi Fernández, se le reponen en el disfrute de dos quinquenios y seis anualidades que disfrutaba y cuyo abono le fué suspendido por Orden de 21 de septiembre de 1938 (B. O. número 87), practicándose el abono a partir de la fecha en que dejó de satisfacerse.

Tercer Maquinista:

D. Emilio Roldán de la Cruz, 650 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de 1 de enero de 1939, y D. Julio Seibane Fernández, 500 pesetas por un quinquenio a partir de 1 de febrero de 1938, debiendo cesar en el disfrute del que percibe en la cuantía de 250 pesetas.

Maestres permanentes de Artillería:

Emilio Blanco Naya, 500 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de marzo de 1939, y Manuel Rodríguez Pedrero y Mario Ballester Barros, 250 pesetas por un quinquenio, a partir de 1 de abril de 1936.

Mecanógrafas del Ministerio de Marina:

D.ª Carmen Esparza y Pérez de

Petinto, D.ª Leonor García Rodríguez y D.ª Filomena Manzanedo García, primer aumento de sueldo, en la cuantía de 750 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1936; D.ª Clotilde Gutiérrez del Alamo, D.ª María Lastra Fuentes, D.ª Feliciano Neira Suances, doña Olimpia Ruiz Blanco, D.ª Pilar Díaz del Río, D.ª María del Carmen Rojí Chacón y D.ª María de la Luz Rey Couceiro, primer aumento de sueldo en la cuantía de 750 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1936; D.ª Natividad Martín y García de la Vega, primer aumento de sueldo de 750 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1936; D.ª María Antonia de Pando y Blanca y D.ª Francisca de Pando y Blanco, percibirán, en la cuantía de 750 pesetas, los dos aumentos que vienen disfrutando a razón de 200 pesetas, y el tercer aumento en la misma cuantía, a partir de 1 de enero de 1938, D.ª María Antonia, y desde 1 de marzo del mismo año D.ª Francisca, practicándose estos abonos a todas ellas a partir de la primera revista que pasaron en zona liberada, quedando éste condicionado para las que se encuentren pendientes de depurar, a que acrediten haber sido declaradas exentas de responsabilidad, y D.ª Concepción Garrido y Casadevante, cuarto aumento de sueldo en la cuantía de 750 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1939.

Portero de Oficinas Administrativas:

D. Manuel Iglesias Sueiro, quinto aumento de sueldo en la cuantía de 200 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1939.

Mozo de Oficios del Ministerio de Marina:

José Villarmide Cuervo, tercer aumento de sueldo en la cuantía de 200 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1936, efectuándose el abono solamente desde la revista administrativa del mes de febrero último, primera pasada en zona liberada.

Burgos, 21 de agosto de 1939.—
Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO